



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2022-120

VISTO:

1. Lo informado al Consejo Académico en sesión de 22 de septiembre de 2022, sobre la aprobación prestada por la Vicerrectora a la creación del Programa de Diplomado Interdisciplinario en Intervención Familiar, desde un Enfoque Ecológico- Sistémico, dependiente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a contar del mes de marzo de 2022, conforme a los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103, de 14 de septiembre de 2011, siendo su última modificación la sancionada por el Decreto U. de C. N° 2019-163 de 02 de diciembre de 2019.
3. La necesidad de proceder a la sanción oficial sobre la creación del mencionado Programa de Diplomado.
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Sanciónase la creación del Programa de Diplomado Interdisciplinario en Intervención Familiar, desde un Enfoque Ecológico- Sistémico con vigencia a contar del mes de marzo del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, en la Facultad de Ciencias Sociales, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Coordinadora del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de septiembre de 2022.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/pgs

